



Revisión de proyecto para Fusión de predios		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Revisión de proyecto para fusión de predios, costo por cada predio (de 1 a 3 predios).	\$671.78
	Revisión de proyecto para fusión de predios, costo por cada predio (de 4 a 6 predios).	\$895.7
	Revisión de proyecto para fusión de predios, costo por cada predio (de 7 predios en adelante).	\$1,119.64
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículos 130, 167, 168, 176 y 177. 2. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VII, punto 1.	
Nombre del documento que se expide:	Etiqueta con observaciones o visto bueno de proyecto.	
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud de formato múltiple. 2. Proyecto de fusión (deberá contener cuadro de construcción en coordenadas U.T.M. de cada predio a fusionar y de la propuesta final). 3. Cedula profesional del Director responsable del proyecto. 4. Presentar el proyecto en archivo digital en formato AUTOCAD (CD). 5. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 6. Recibo del impuesto predial del año en curso. 7. Identificación oficial del propietario. 8. Certificado de Inscripción con anotaciones marginales. 9. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en	



	<p>caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite.</p> <p>10. Escritura Pública de protocolización de deslinde catastral debidamente inscrito en Registro Público de la Propiedad (en caso de existir), así como la copia del plano de deslinde autorizado.</p>
Revisa:	Ing. Cesar Gómez Morales
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202 y .
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.